



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ENTRERRIOS – ANTIOQUIA
Entrerrios, diecinueve (19) octubre de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Sustanciación No. 224
Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05264 40 89 001 **2022-00095**
Demandante: Coopecrédito Entrerrios
Demandados: Robinson Gerardo Lopera Zapata y otros.
Asunto: Incorpora Respuesta / Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la respuesta emitida por el Fondo de Empleados Grupo EPM., donde indica que fue consignado el valor del 30% de los ahorros que posee la demandada CRUZ ELENA LOPERA RESTREPO, en la cuenta del Juzgado, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

MONICA ALEJANDRA OSPINA SALAZAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
ENTRERRIOS (ANT)

El presente auto se notifica en forma
electrónica en el portal de la Rama Judicial y
mediante SIGLO XXI-TYBA
por estado N° **057 del 20-10-2022**

Correo electrónico. jprmunicipalenrios@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfonos 6048670356 y 3218269431. Dirección. Calle 12 Nro. 13-30 Esquina.
Entrerrios – Ant.

Proyectado. 